INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 28 de mayo de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 23/12 "Adquisición de accesorios e insumos para el Gasómetro de Circulación Extracorpórea Marca Terumo del Servicio Cardiocirugía del Hospital Central del I.P.S.",** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que, ha sido designada la Comisión Evaluadora, con la integración de los siguientes funcionarios: la Sra. María Angélica Agüero Núñez en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios, el Abog. Víctor Leiva Gómez en representación de la Dirección Jurídica, el Abog. Alejandro Mendieta Salinas en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y la Lic. Emilce Lovera Sequeira como miembro certificada por la DNCP.

1. ANTECEDENTES:

Por Memorándum DAS/DEM/Nº 133/2011 de fecha 29 de julio de 2012, la Dirección de Apoyo y Servicios solicita la Adquisición de accesorios e insumos para el Gasómetro de Circulación Extracorpórea Marca Terumo del Servicio Cardiocirugía del Hospital Central del I.P.S.

A través del Memorándum DBS/TC/ N° 0154/2012 de fecha 13 de febrero de 2012 la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluido en el PAC PROVISORIO 2012, el llamado de Adquisición de accesorios e insumos para el Gasómetro de Circulación Extracorpórea Marca Terumo del Servicio Cardiocirugía del Hospital Central del I.P.S. ID 232379, por un monto total de Guaraníes Un mil ochocientos treinta y siete millones setecientos setenta y ocho mil quinientos (Gs. 1.837.778.500), siendo la contratación plurianual.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 001271/12 de fecha 09 de marzo de 2012, de la Sección Ejecución y Control Presupuestaria del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que el pedido afecta al Rubro 350 del Programa 2, y remite adjunto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 00576/2012, con Nº Pac 232379 por un monto de Guaraníes Un mil seiscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta (Gs. 1.654.000.650).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 30/12 de fecha 24 de abril de 2.012, siendo las 10:00 hs. se dio apertura a la única oferta recepcionada, de acuerdo al siguiente detalle:

CHACO INTERNACIONAL S.A.: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 1.757.519.482.- (Guaraníes Un Mil Setecientos Cincuenta y Siete Millones Quinientos Diez y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 54.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones). Empresa Aseguradora: ASUR – ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES. N° de Póliza: 55.1508.001512/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 105 (UNO AL CIENTO CINCO) HOJAS.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Víctor Raúl Leiva G.
Jefe Dpto. Jurídico Administrativo

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

La Comisión Evaluadora realizó el siguiente análisis de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

Nº de Orden	Documentos Sustanciales	CHACO INTERNACIONAL S.A.
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE

5. INFORME JURIDICO

El Representante de la Dirección Jurídica informa cuanto sigue:

CHACO INTERNACIONAL S.A.: Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma reúne sustancialmente la documentación legal exigida en el PBC y en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.

6. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no tiene errores aritméticos.

7. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Por Nota de Ref. 339/2012 se solicita las siguientes documentaciones.

1) Copia de Contratos y/o facturas que demuestre la provisión/prestación de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler al 30% del valor de su oferta.
2) Experiencia como proveedor de Bienes, objeto del presente llamado mediante la presentación de referencias, constancias, certificados, ordenes de entrega, etc.
3) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos, o a su efecto una Declaración Jurada en la cual se compromete a la presentación para la firma de contrato.

Los mismos han sido recepcionado en tiempo y forma, a excepcion de la Autorizacion de fabricante que a su efecto presento una Declaracion Jurada en la cual se compromete a presentar para la firma del contrato.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Víctor Raúl Leiva G.
Jefe Dpto. Jurídico Administrativo

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDICIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total de Cantidad Minima IVA incluido	Precio Total de Cantidad Maxima IVA incluido
1	41115805-015	Cubeta Venosa (Infantil)	Terumo/Japón/USA/Bélgica	Unidad	Unidad	20	40	Gs 533.000	Gs 10.660.000	Gs 21.320.000
2	41115805-015	Cubeta Venosa (Pediátrica)	Terumo/Japón/USA/Bélgica	Unidad	Unidad	15	30	Gs 533.333	Gs 7.999.995	Gs 15.999.990
3	41115805-015	Cubeta Venosa (Adulto)	Terumo/Japón/USA/Bélgica	Unidad	Unidad	120	240	Gs 533.333	Gs 63.999.960	Gs 127.999.920
4	41115805-007	Electrodo de FCO2 + anillos de goma para gasómetro	Terumo/Japón/USA/Bélgica	Unidad	Unidad	430	860	Gs 1.763.953	Gs 758.499.790	Gs 1.516.999.580
5	41115805-012	Cartucho de gas Decalibración Tipo A	Terumo/Japón/USA/Bélgica	Unidad	Unidad	6	12	Gs 3.133.333	Gs 18.799.998	Gs 37.599.996
6	41115805-012	Cartucho de Gas Decalibración Tipo B	Terumo/Japón/USA/Bélgica	Unidad	Unidad	6	12	Gs 3.133.333	Gs 18.799.998	Gs 37.599.996
Total IVA incluido Gs.:										Gs 1.757.819.482

9. INFORME TECNICO:

Que, la representante de la Dirección de Apoyo y Servicios, integrante de la Comisión Evaluadora, verificó el cumplimiento de la oferta con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, informando lo siguiente:

Informe Técnico

Listado de Accesorios para Gasómetro de Circulación Extracorporea marca Terumo para el Servicio de Cardiocirugía del H.C. del I.P.S.

Ítem	Descripción	Especificaciones	Código de Catálogo	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Cumple EETT	No Cumple EETT
1	Cubeta Venosa (Infantil).	Cubeta venosa H/S. de 1/4 in x 1/4 in.	41115805-015	20	40	SI	
2	Cubeta Venosa (Pediátrica).	Cubeta venosa H/S. de 3/8 in x 3/8 in.	41115805-015	15	30	SI	
3	Cubeta Venosa (Adulto).	Cubeta venosa H/S. de 1/2 in x 1/2 in.	41115805-015	120	240	SI	
4	Sensor Arterial	Sensor Arterial adaptable a Gasómetro Terumo.	41115805-007	430	860	SI	
5	Cartucho de Gas de calibración.	Gas de calibración tipo A para Gasometro de la marca Terumo modelo CDI 500	41115805-012	6	12	SI	
6	Cartucho de Gas de calibración.	Gas de calibración tipo B para Gasometro de la marca Terumo modelo CDI 500	41115805-012	6	12	SI	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Quím. Angélica Iglesias
Reg. Prof. Nº 2.903
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Víctor Raúl Leiva G.
Jefe Dpto. Jurídico Administrativo

10.RATIOS FINANCIEROS:

CHACO INTERNACIONAL S.A.							
		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.175.606.185	9,20	7.764.729.446	2,39		CUMPLE
	Pasivo corriente	888.389.143		3.253.568.033			
Endeudamiento	Pasivo total	3.273.984.859	0,16	5.181.889.185	0,19		CUMPLE
	Activo total	20.713.269.335		26.866.844.005			
Capital	Activo corriente	8.175.606.185		7.764.729.446	4.511.161.413	175.751.948	CUMPLE
	Pasivo corriente	888.389.143		3.253.568.033			
Total de la oferta						1.757.519.482	

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe con la sugerencia de **ADJUDICAR** conforme al siguiente cuadro:

CHACO INTERNACIONAL S.A.:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDICIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total de Cantidad Minima IVA incluido	Precio Total de Cantidad Maxima IVA incluido
1	41115805-015	Cubeta Venosa (Infantil)	Terumo/Japón/USA/Bélgica	Unidad	Unidad	20	40	Gs 533.000	Gs 10.660.000	Gs 21.320.000
2	41115805-015	Cubeta Venosa (Pediátrica)	Terumo/Japón/USA/Bélgica	Unidad	Unidad	15	30	Gs 533.333	Gs 7.999.995	Gs 15.999.990
3	41115805-015	Cubeta Venosa (Adulto)	Terumo/Japón/USA/Bélgica	Unidad	Unidad	120	240	Gs 533.333	Gs 63.999.960	Gs 127.999.920
4	41115805-007	Electrodo de PCO2 + anillos de goma para gasómetro	Terumo/Japón/USA/Bélgica	Unidad	Unidad	430	860	Gs 1.763.953	Gs 758.499.790	Gs 1.516.999.580
5	41115805-012	Cartucho de gas Decalibración Tipo A	Terumo/Japón/USA/Bélgica	Unidad	Unidad	6	12	Gs 3.133.333	Gs 18.799.998	Gs 37.599.996
6	41115805-012	Cartucho de Gas Decalibración Tipo B	Terumo/Japón/USA/Bélgica	Unidad	Unidad	6	12	Gs 3.133.333	Gs 18.799.998	Gs 37.599.996
Total IVA incluido Gs.:										Gs 1.757.519.482

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS, IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Quím. Angélica Cejínero
Reg. Prof. Nº 2.909
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Víctor Raúl Leiva G.
Jefe Dpto. Jurídico Administrativo

12. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Se deberá exigir para la firma del contrato los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de los Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos;
c) Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social.
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.
e) Autorizacion del Fabricante.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Quím. Angélica Aguero
Esp. Prof. Nº 2.909
Encargada M.C.

María Angélica Agüero Núñez
Dirección de Apoyo y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Victor Raúl Leiva G.
Jefe Dpto. Jurídico Administrativo

Abog. Victor Leiva Gómez
Dirección Jurídica

Lic. Emilce Lovera Sequeira
Miembro Certificado por DNCP

Abog. Alejandro Mendieta Salinas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

13 JUN 2012

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/12 de fecha 05 de junio de 2012

RESOLUCIÓN N° 044-005/12

POR LA SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 23/12 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA EL GASÓMETRO DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA MARCA TERUMO DEL SERVICIO CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1026/12, de fecha 31 de mayo de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el informe elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 23/12 "Adquisición de Accesorios e Insumos para el Gasómetro de Circulación Extracorpórea Marca Terumo del Servicio Cardiocirugía del Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAS/DEM/N° 133/11, de fecha 29 de julio de 2012, la Dirección de Apoyo y Servicios solicita la "Adquisición de Accesorios e Insumos para el Gasómetro de Circulación Extracorpórea Marca Terumo del Servicio Cardiocirugía del Hospital Central del IPS";

Que, a través del Memorando DBS/TC/ N° 0154/12, de fecha 13 de febrero de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluido en el PAC PROVISORIO 2012, la Licitación Pública Nacional - SBE "Adquisición de Accesorios e Insumos para el Gasómetro de Circulación Extracorpórea Marca Terumo del Servicio Cardiocirugía del Hospital Central del IPS, con ID 232379, por un monto total de G. 1.837.778.500.- (Guaranies un mil ochocientos treinta y siete millones setecientos setenta y ocho mil quinientos). Cabe mencionar que la contratación es Plurianual;

Que, conforme a la Resolución C.A. N° 093-029/11, de fecha 16 de noviembre de 2011, el Consejo de Administración autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 64/11 "Adquisición de Accesorios e Insumos para el Gasómetro de Circulación Extracorpórea Marca Terumo del Servicio de Cardiocirugia del Hospital Central del IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 017-004/12, de fecha 23 de febrero de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar la modificación del número del llamado de la Licitación Pública Nacional N° 64/11 "Adquisición de Accesorios e Insumos para el Gasómetro de Circulación Extracorpórea Marca Terumo del Servicio de Cardiocirugía del Hospital Central del IPS", la que pasa a ser Licitación Pública Nacional N° 23/12 "Adquisición de Accesorios e Insumos para el Gasómetro de Circulación Extracorpórea Marca Terumo del Servicio de Cardiocirugía del Hospital Central del IPS" y la actualización del PBC a la última versión STÁNDAR POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA aprobada por la DNCP;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI/ ING. HUGO CATALDO/DR. REMBERTO CACERES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
DIR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Fernando Benítez García
Secretario General

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/12 de fecha 05 de junio de 2012

RESOLUCIÓN N° 044-005/12

Que, según Acta N° 30/12, de fecha 24 de abril de 2012, a las 10:00 hs. se procedió a la apertura de la oferta recepcionada, dándose lectura al monto de la misma conforme al siguiente detalle: CHACO INTERNACIONAL S.A.: Según planilla de precios cotiza por un monto de G. 1.757.519.482.- (Guaraníes un mil setecientos cincuenta y siete millones quinientos diez y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones). Empresa Aseguradora: ASUR – ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES. N° de Póliza: 55.1508.0011512/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 105 (UNO AL CIENTO CINCO) HOJAS;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 23/12 "Adquisición de Accesorios e Insumos para el Gasómetro de Circulación Extracorpórea Marca Terumo del Servicio Cardiocirugía del Hospital Central del IPS", en fecha 22 de mayo de 2012, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación, con la recomendación de adjudicación a la Empresa CHACO INTERNACIONAL S.A.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., la Licitación Pública Nacional - SBE N° 23/12 "Adquisición de Accesorios e Insumos para el Gasómetro de Circulación Extracorpórea Marca Terumo del Servicio Cardiocirugía del Hospital Central del IPS", según el siguiente cuadro:

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Item	Cod. Catálogo	Descripción	Marca/ Proced.	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unit. c/ IVA	Precio Total Cant. Min. c/IVA	Precio Total Cant. Max. c/IVA
1	41115805-015	Cubeta Venosa (Infantil)	Terumo/ Japón/ USA/ Bélgica	Unidad	Unidad	20	40	533.000	10.660.000	21.320.000
2	41115805-015	Cubeta Venosa (Pediátrica)	Terumo/ Japón/ USA/ Bélgica	Unidad	Unidad	15	30	533.333	7.999.995	15.999.990
3	41115805-015	Cubeta Venosa (Adulta)	Terumo/ Japón/ USA/ Bélgica	Unidad	Unidad	120	240	533.333	63.999.960	127.999.920
4	41115805-007	Electrodo de PCO2 + anillos de goma para gasómetro	Terumo/ Japón/ USA/ Bélgica	Unidad	Unidad	430	860	1.763.953	758.499.790	1.516.999.580
5	41115805-012	Cartucho de gas Descalibración Tipo A	Terumo/ Japón/ USA/ Bélgica	Unidad	Unidad	6	12	3.133.333	18.799.998	37.599.996
6	41115805-012	Cartucho de gas Descalibración Tipo B	Terumo/ Japón/ USA/ Bélgica	Unidad	Unidad	6	12	3.133.333	18.799.998	37.599.996
									Total G.	1.757.519.482

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI/ /ING. HUGO CATALDO/DR. REMBERTO CACERES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL DIR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Fernando Báez García Secretario General

RESOLUCIÓN N° 044-005/12

Monto Total Adjudicado: G. 1.757.519.482.- (Guaraníes un mil setecientos cincuenta y siete millones quinientos diez y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente.----------

3°) Encomendar al Presidente del Consejo de Administración conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la firma del Contrato.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios será la encargada de la administración del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos, conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas por los bienes efectivamente entregados.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gi

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE BELLASSAI/ /ING. HUGO CATALDO/DR. REMBERTO CACERES. MIEMBROS DEL CONSEJO
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Núñez García
Secretario General

SECRETARIA GENERAL
DIR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.